gob.mx

Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit
Dirección General Jurídica
DGJ

Nombre y descripción

Asesoría Jurídica

La asesoría Jurídica consiste en el acompañamiento por parte de asesores jurídicos adscritos a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, a víctimas del delito y de violaciones a los derechos humanos.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Servicio	NAY/CEAIV/DGJ/001	Indeterminado

Fundamento jurídico

Ley de víctimas para el Estado de Nayarit Artículos: 6, 7 y 8, 9, 9 Bis, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando el ciudadano haya sufrido un hecho victimizante producto de un delito del fuero común o de violaciones a los derechos humanos

Pasos a seguir

1. La Víctima se presenta ante un asesor jurídico o personal de primer contacto quienes realizan una valoración (Psicológica o Médica) de las necesidades urgentes a atender.
2. Se inicia con la integración del expediente que deberá contener la calidad de víctimas reconocida por las autoridades competentes.
3. Solicitar el registro de victima ante la Dirección General del Registro Estatal y pueda ser sujeto de todos los beneficios que la Ley de Victimas para el Estado de Nayarit prevé en ese sentido.
4. Se le da la representación legal de un asesor jurídico adscrito a la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas para el acompañamiento legal durante todo el proceso.
5. Acompañamiento integral con el apoyo del Sistema Estatal de Atención a Victimas y el Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral

Requisitos

1. Entrevista

2. Reconocimiento de calidad de víctima de algún delito del fuero común o de violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades competentes.

3. Integración de expediente

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
Personas físicas que hayan sufrido un hecho victimizante por parte de particulares o por servidores públicos del estado ya sean víctimas directas, víctimas indirectas víctimas potenciales.	Asesoría Jurídica

Tipo de persona

Ciudadano

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 0 --- Máximo: $ 0

Descripción: 0

Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Una vez que se cumplan todos los requisitos se dará la asesoría jurídica al interesado(a)

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	**Dirección**
Comisión Estatal de Atención Integral a Victimas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Calle Zacatecas, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 160 8912	

Funcionario		
Nombre	**Cargo**	**Correo**
Lic. Uriel Ochoa Chávez	Director General	urielochoachavez@gmail.com

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.